

VIII Foro Informativo de Actualidad Odontológica en el Colegio de la I Región

Publicado el: 13/03/2008 10:45:10

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA I REGIÓN



VIII Foro Informativo de Actualidad Odontológica en el Colegio de la I Región: "La nueva Ley del Autónomo"

El pasado 18 de febrero de 2008, el Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región volvió a celebrar un nuevo Foro Informativo de Actualidad Odontológica que, en su octava edición, abordó un tema de suma importancia y gran interés para los profesionales: 'La nueva Ley del Autónomo'.

Para ello, la organización colegial congregó en su sede a diversas personalidades de prestigio y profesionales expertos en la materia que intervinieron como ponentes en un interesante y dinámico debate moderado por el Dr. D. Vicente Jiménez López, presidente de los Foros de Actualidad de la organización colegial.



El citado encuentro, al que, dado el interés de la materia para la profesión, acudieron un importantísimo número de colegiados que llenaron el salón de actos de la sede colegial, contó con la presencia del Dr. D. Sabino Ochandiano Caicoya, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, y la inestimable intervención del Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y D. Ricardo De Lorenzo y Montero, Jefe de la Asesoría Jurídica de la organización colegial.

Y es que, como destacó el Dr. Jiménez López durante la presentación del citado acto, la organización colegial consideró oportuno llevar a cabo una iniciativa de este tipo dada la problemática existente en torno a un tema sobre el que todos los profesionales tienen grandes dudas, ya que no se conocen fácilmente cuáles son las últimas normativas al respecto y si los profesionales se encuentran o no, según sus diferentes circunstancias, en una situación legal ante una posible inspección.

Para ello, en una primera intervención, el asesor jurídico del Colegio de la I Región abordó el tema de la nueva Ley del Autónomo, haciendo un análisis jurídico de las Sentencias del tribunal Supremo de 10 de Julio y 7 de Noviembre de 2007 en las que se declara la existencia de relación laboral de Odontólogos que prestan servicios en empresas que desarrollan su actividad de clínica dental y explicando pormenorizadamente la génesis de unos hechos que han motivado la situación actual, incluso tras la publicación de la Ley 20/2007, de 11 de Julio, del Estatuto del trabajo autónomo



Reuniones con el Ministerio de Trabajo

Según destacó D. Ricardo de Lorenzo, con motivo de la iniciación de éste problema que viene del año 2005 y que afecta no solo a los Odontólogos y clínicas dentales, sino también a Médicos y centros hospitalarios, desde el Consejo de Odontólogos, junto a otras instituciones, se intentó con la intervención de los grupos parlamentarios, la introducción de una enmienda a la Ley, que a pesar de ser aceptada en su inicio y en la que se delimitaban bastante bien las relaciones de los odontólogos, se publicó la Ley dejando nuevamente algunas cuestiones de las denominadas "zonas fronterizas grises" sin eliminar. Tras gestiones de la Federación Nacional

de Clínicas Privadas y otras instituciones ante el Ministerio de Trabajo, el Director General D. Raimundo Aragón Bombín se emitió un documento, de 22 de junio de 2007, por el que, después de una serie de consideraciones, "se suspendían las actuaciones planificadas previstas (inspecciones). Por el contrario, las actuaciones que obedezcan a actividad rogada -denuncias o solicitadas por instancias administrativas o judiciales- serán cumplimentadas con aplicaciones de las guías e instrucciones de aplicación

A este respecto, De Lorenzo informó sobre la existencia de diversos Informes, entre ellos del Profesor Montoya Melgar y de la Federación Nacional de Clínicas Privadas que establece exactamente aquellos aspectos de la Ley que sí pueden afectar a médicos y dentistas. Informando igualmente que, el pasado mes de diciembre, se produjo otra reunión en el Ministerio de Trabajo ante la inspección, encuentro promovido por la Federación de Clínicas Privadas al que asistieron también asesorías jurídicas, tanto de la organización médica colegial como de determinados hospitales privados que estaban afectados por estas inspecciones.

Como consecuencia de esa reunión, al asesor jurídico destacó que se ha acordado la constitución de una mesa en la que estarán presentes la OMC, Consejo General de Odontólogos, Federación Nacional de Clínicas Privadas, Unespa, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad, para, de esa forma, establecer una guía e instrucciones de aplicación que permitan dar respuesta en la aplicación de la Ley del trabajo autónomo no solo a los dentistas, sino a todo el sector sanitario.

Por su parte, el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Torres Andrés, tras agradecer al Colegio su invitación y destacar la numerosa concurrencia, intentó ser lo más claro posible a la hora de exponer la situación vigente a la vista de todas las sentencias que se están produciendo en la actualidad y que explicó detalladamente.

Además, el Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid trató temas como los requisitos para ser lo que se ha dado en llamar 'TRADE' (Trabajador Autónomo Dependiente), los diferentes casos que pueden darse según las diferentes situaciones laborales, asegurando que "el problema es que hay muchas situaciones que no son de trabajador autónomo sino de trabajador por cuenta ajena, según la doctrina del Tribunal Supremo".

Para finalizar con el turno de intervenciones de los ponentes invitados, el Dr. Sabino Ochandiano Caicoya, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región, destacó que el tema es complicado "y parece difícil que los odontólogos y estomatólogos podamos tener una relación como autónomos dentro de la profesión". A ese respecto, afirmó que los tiros van hacia una relación laboral que, según aseguró, "ojala consigamos que sea especial".

En este sentido, la organización profesional y el Consejo General han solicitado al Ministerio de Trabajo que haga un trato similar al que hizo con los abogados; como destacó el presidente de la organización colegial, "hemos insistido mucho en ello y, además, con unas argumentos interesantes, por lo que esperamos que pronto se vean los frutos".

El presidente terminó su intervención solicitando que todos aquellos colegiados que tengan un acta de inspección activa la manden al Colegio, aunque sea de forma anónima, para poder conocer los hechos y transmitirlos al Ministerio de Trabajo, "algo que ya estamos intentando".

Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región

Tel.: 91 515 80 20 - Fax: 91 563 28 30

e-mail: recepcioncoem@coem.org.es

informacion@coem.org.es

Publicado el: 13/03/2008 10:45:10